


 2025ER0026560



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 20254000127761



Fecha: 26/12/2025

400

Doctora

LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria para la socialización e implementación de la Herramienta de Evaluación del Gobierno Local ISO:18091 por parte de los Observatorios Ciudadanos Locales sobre la vigencia 2025

Cordial saludo:

En el marco de los compromisos establecidos en el CONPES 01 de 2019 *Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción*, la Veeduría Distrital brinda acompañamiento técnico y capacitaciones a los Observatorios Ciudadanos Locales (OCL) para el uso de la Herramienta de Evaluación del Gobierno Local, basada en la norma ISO 18091:2019.

Desde su adopción en el año 2012, esta metodología ha fortalecido la rendición de cuentas permanente por parte de las entidades, como un proceso cíclico, continuo y participativo, así como el acceso de información para llevar a cabo la evaluación de la gestión pública local. A través de su implementación, los OCL han desarrollado ejercicios de control social con rigor técnico y se ha facilitado la interlocución con las alcaldías locales y entidades distritales que por su naturaleza y funciones misionales tiene presencia y responsabilidad directa en las localidades.

En este contexto, nos permitimos informar que los OCL han iniciado el ejercicio de control social y evaluación sobre la vigencia 2025. En tal sentido la presente comunicación tiene como propósito: i) convocarlo a la sesión de asistencia técnica; ii) hacer el traslado de la solicitud de evidencias elevada por los OCL, y por último, iii) señalar los aspectos técnicos y metodológicos para la aplicación de la Herramienta de Evaluación del Gobierno Local – HEGL- en el año 2026 con respecto a la vigencia 2025.

En consecuencia, los invitamos a la sesión de asistencia técnica que se llevará a cabo el próximo **martes 20 de enero de 2026 en modalidad virtual así:**

Código: GD-FO-51
 Versión: 001
 Fecha Vigencia: 2023-09-04

Veeduría Distrital
 Correspondencia@veeduriadistrital.gov.co
 PBX: (+57 - 601) 340 7666
 Carrera 7° No. 26 - 20 • Edificio Tequendama • Piso 34
 www.veeduriadistrital.gov.co

Síguenos
 VeeduríaBogota
 Veeduría Distrital
 Veeduría_Distrital



FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	Link conexión virtual
20 de enero de 2026	Asistencia técnica en la HEGL ISO18091	8:00 AM dirigido a Alcaldías Locales	https://meet.google.com/wbd-nvsr-gye
20 de enero de 2026	Asistencia técnica en la HEGL ISO18091	10:00 AM dirigido a Entidades Distritales	https://meet.google.com/mrt-cbfx-gsr

En aras de preservar la comunicación fluida y la trazabilidad en el envío de la información, agradecemos se designe al funcionario(a) o colaborador(a) que acompañará este proceso. Se solicita amablemente **registrar con anticipación los datos de contacto de la persona que asistirá a la sesión de asistencia técnica** en el siguiente formulario: <https://forms.gle/ebz2UWf5zuoSv2Jj9>.

Esta sesión tiene como propósito:

1. brindar asistencia técnica para la implementación del proceso de la HEGL ISO:18091 correspondiente al año 2026 sobre la vigencia 2025. Agradecemos se designe al funcionario(a) o colaborador(a) con competencia y conocimiento en el tema, quien no solo participe en este espacio inicial, sino que acompañe el desarrollo de la evaluación en sus distintas etapas, y pueda transmitir y coordinar el suministro de la información al interior de la entidad. De esta manera, su conocimiento del ejercicio contribuirá a una cohesión más efectiva, a una adecuada interlocución con la ciudadanía y al desarrollo fluido y eficaz de las jornadas previstas.
2. Por otro lado, nos permitimos hacer el traslado formal del requerimiento de información elevado por los OCL para la remisión de las evidencias que permitan evaluar la gestión de su entidad frente a los subindicadores a cargo que se encuentran en la Matriz construida con base en la HEGL ISO:18091, adjunta a la presente comunicación en formato Excel.

Dicha información deberá ser remitida a la Alcaldía Local correspondiente a más tardar el **30 de enero de 2026**. Nos permitimos recordar que la información debe estar organizada por subindicador de tal manera que se identifique fácilmente. Asimismo, recomendamos que esta sea presentada en un lenguaje incluyente, claro y comprensible para la ciudadanía, evitando tecnicismos innecesarios y priorizando una redacción pedagógica que favorezca la transparencia, la apropiación ciudadana y una comunicación efectiva de la gestión pública.

Por último, remitimos los aspectos normativos y técnicos a tener en cuenta para la estrategia de implementación de la HEGL, cuya metodología ha sido actualizada:

- **Aspectos normativos**

Norma	Descripción
Constitución Política	Artículos 23 y 74
Acuerdo Distrital 24 de 1993	Artículo 14º sobre las funciones de la Veeduría Delegada para la Participación
Ley 489 de 1998	Democratización de la Administración Pública, Artículo 32
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
Ley 1757 de 2015	Ley de Participación Ciudadana en sus Artículos 48, 60, 61, 104

- **Aspectos técnicos y metodológicos**

Observatorios Ciudadanos Locales (OCL)

Los Observatorios Ciudadanos Locales son espacios de diálogo y control social sobre la gestión pública local. Su participación activa fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

Herramienta de Evaluación del Gobierno Local (HEGL)

Es un instrumento técnico basado en el estándar internacional ISO 18091 que permite a la ciudadanía, a través de los Observatorios Ciudadanos Locales y con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, evaluar de manera sistemática la gestión de las administraciones locales de Bogotá D.C. La HEGL tiene como objetivos fortalecer el control social y la participación ciudadana, valorar el desempeño institucional y fomentar la construcción de gobiernos confiables y transparentes. Su evaluación se realiza anualmente sobre la vigencia inmediatamente anterior y genera insumos para la mejora continua de la gestión pública y la toma de decisiones participativas. Esta herramienta está organizada en 4 ejes temáticos:

- Eje 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno
- Eje 2. Desarrollo económico sustentable
- Eje 3. Desarrollo social incluyente
- Eje 4. Desarrollo ambiental sustentable

Matriz de Subindicadores

Son los criterios de referencia utilizados en la Herramienta de Evaluación del Gobierno Local (HEGL), que operan como una lista de verificación de políticas, programas, servicios y prácticas que un gobierno local debería garantizar para ser considerado confiable y orientado al bienestar ciudadano. Estos indicadores (35 indicadores) permiten valorar la gestión pública local en aspectos de transparencia, eficacia, participación y sostenibilidad, ofreciendo parámetros objetivos para que la ciudadanía, a través de los Observatorios Ciudadanos Locales, ejerza control social sobre el desempeño de sus autoridades. Los indicadores se subdividen en sesenta y ocho (68) subtemas, a los que se les denomina subindicadores. Estos elementos se encuentran en una matriz donde se relaciona que

documentación se solicitará a las alcaldías locales y entidades distritales que tienen incidencia en lo local y tienen indicadores a cargo. Los requerimientos de información obedecen en la práctica a los aspectos de interés de los OCL.

Ruta metodológica para la implementación de la HEGL

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas se entiende como un proceso permanente que promueve el diálogo, la evaluación ciudadana y la mejora de la gestión pública la cual incluye acciones de petición de información y explicaciones. Los OCL en concertación con la Veeduría Distrital, han definido cinco etapas para aplicar esta herramienta:

Etapas de la Metodología HEGL

Etapa 1 - Encuentro de Concertación

Se divide en dos momentos: Mesa de Concertación y Entrega de información:

- A. Mesa de Concertación: Sesión de encuentro en la que se da inicio al proceso, en la cual el Observatorio Ciudadano solicita formalmente a la Alcaldía Local y a las Entidades Distritales las evidencias de la gestión pública, de conformidad con la matriz de subindicadores de la HEGL. Para tal efecto, la información deberá ser remitida dentro del plazo establecido a las Alcaldías Locales, quienes brindarán apoyo en su recepción y consolidación, a fin de ser entregada al OCL.
- B. Entrega de Información: Espacio en el cual la Alcaldía Local, una vez recepcionada y consolidada la información remitida por las Entidades Distritales, así como su propia información de acuerdo con la Matriz de Subindicadores, realiza la entrega al Observatorio Ciudadano en carpeta digital o mediante dispositivo USB.

Etapa 2- Revisión de evidencias

Análisis documental a cargo del OCL a partir de las evidencias entregadas por las entidades distritales y la Alcaldía Local, en la cual, diligencian la matriz de subindicadores de la HEGL y realizan la valoración de la gestión pública para la elaboración de un pre-dictamen mediante el recurso de semaforización (rojo, amarillo y verde).:

- O  Rojo: Gestión inaceptable o sin evidencia
- O  Amarillo: Avance parcial o con deficiencias
- O  Verde: Cumplimiento con evidencia completa

Etapa 3 - Mesas de verificación:

Espacios de diálogo entre el OCL, las entidades distritales y la Alcaldía Local, en los cuales se socializa el pre-dictamen semaforizado de la Etapa 2. En estos escenarios, las entidades

precisan y complementan la información presentada y, una vez concluido el ejercicio, el OCL emite el dictamen definitivo con sus respectivas recomendaciones.

Etapas 4 - Elaboración y radicación del Informe de Resultados

Elaboración del informe de resultados a cargo del OCL que contiene, como mínimo, la evaluación de las evidencias de acuerdo con la matriz de subindicadores de la HEGL, así como las observaciones y recomendaciones dirigidas al Gobierno Local. Dicho informe es radicado de manera previa al diálogo ciudadano, ya sea en formato físico o digital.

Etapas 5 – Diálogo Ciudadano

Espacio de encuentro destinado a la socialización del informe de resultados por parte del OCL, en el marco de un Diálogo Ciudadano, el cual se desarrolla dentro del proceso de rendición de cuentas, de conformidad con la circular vigente. Esta establece que las Alcaldías Locales deberán organizar y convocar, como mínimo, un (1) diálogo ciudadano con este propósito.

Rol de las Alcaldías Locales y Entidades Distritales

- Participar en la implementación de la HEGL en todas sus etapas.
- Facilitar la labor de los OCL.
- Designar un enlace institucional para coordinar las etapas, al que se le dé la mayor continuidad posible.
- Asistir a las convocatorias realizadas por OCL y/o Veeduría Distrital.
- Entregar la documentación en lenguaje claro a través de los canales dispuestos y en los tiempos establecidos.
- Se recomienda en la comunicación de entrega precisar el siguiente texto en el campo correspondiente al “asunto”:
 - Respuesta a la solicitud de información del OCL-(Localidad)-correspondiente a la aplicación de la HEGL vigencia 2025
- Identificar los documentos remitidos con el número del Subindicador y entidad, por ejemplo:
 - *Subindicador_2.2.1_Secretaria_Desarrollo_Economico*
 - *Subindicador_2.2.1_Alcaldia_Local*
- Para el caso de las Alcaldías Locales, apoyar en la recepción de los documentos enviados por las Entidades Distritales a los OCL, organizándolos para su entrega en carpetas marcadas con el número del subindicador correspondiente de acuerdo con la matriz de subindicadores, por ejemplo:
 - *Carpeta: Subindicador_2.2.1*
 - *Subcarpeta: Secretaria_Desarrollo_Economico*
 - *Subcarpeta: Alcaldia_Local*

Cronograma de Implementación

FECHA – Año 2026	ETAPA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
22 al 27 enero	Etapa 1	Encuentro de Concertación/Apertura	OCL, Alcaldías Locales, Entidades Distritales, Veeduría Distrital
30 de enero	Etapa 1	Fecha máxima para remitir información a Alcaldía Local	OCL, Alcaldías Locales, Veeduría Distrital
04 al 06 febrero	Etapa 1	Entrega de información a OCL	OCL, Alcaldías Locales, Veeduría Distrital
07 de febrero a 06 de marzo	Etapa 2	Revisión de información y evidencias	OCL
09 de marzo al 10 de abril	Etapa 3	Mesas de Verificación	OCL, Alcaldías Locales, Entidades Distritales, Veeduría Distrital
11 al 30 de abril	Etapa 4	Elaboración y radicación Informe de Resultados	OCL
04 de mayo al 30 de junio	Etapa 5	Diálogo Ciudadano	OCL, Alcaldías Locales, Entidades Distritales, Veeduría Distrital

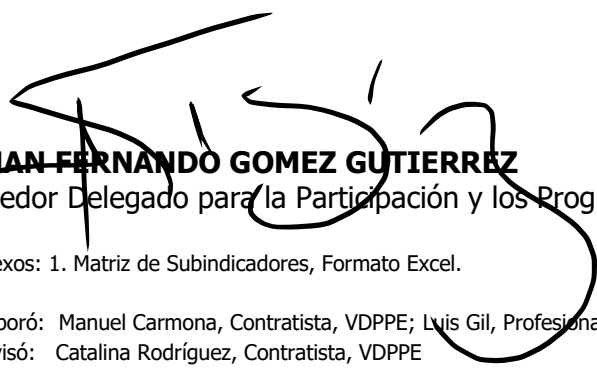
A continuación, se detalla la programación de los Encuentros de Concertación y la Entrega de Información por localidad, las cuales se llevarán a cabo en cada una de las Alcaldías Locales:

Detalle cronograma jornadas de Encuentros de Concertación y entrega de información 2026 – Etapa 1 (Presencial con OCL, Alcaldías Locales y Entidades Distritales)		
Localidad	Encuentro de concertación	Entrega de información al OCL
Santa Fé	22/01/2026 a las 8:30 am	04/02/2026 a las 8:30 am
Suba	22/01/2026 a las 8:30 am	04/02/2026 a las 8:30 am
Tunjuelito	22/01/2026 a las 8:30 am	04/02/2026 a las 8:30 am
San Cristóbal	22/01/2026 a las 2:00 pm	04/02/2026 a las 2:00 pm
Chapinero	22/01/2026 a las 2:00 pm	04/02/2026 a las 2:00 pm
Rafael Uribe Uribe	22/01/2026 a las 2:00 pm	04/02/2026 a las 2:00 pm
Ciudad Bolívar	23/01/2026 a las 8:30 am	05/02/2026 a las 8:30 am
Antonio Nariño	23/01/2026 a las 8:30 am	05/02/2026 a las 8:30 am
Barrios Unidos	23/01/2026 a las 8:30 am	05/02/2026 a las 8:30 am
Usme	23/01/2026 a las 2:00 pm	05/02/2026 a las 2:00 pm
Puente Aranda	23/01/2026 a las 2:00 pm	05/02/2026 a las 2:00 pm
Teusaquillo	23/01/2026 a las 2:00 pm	05/02/2026 a las 2:00 pm
Bosa	26/01/2026 a las 8:30 am	06/02/2026 a las 8:30 am
Fontibón	26/01/2026 a las 8:30 am	06/02/2026 a las 8:30 am
La Candelaria	26/01/2026 a las 8:30 am	06/02/2026 a las 8:30 am

Kennedy	26/01/2026 a las 2:00 pm	06/02/2026 a las 2:00 pm
Engativá	26/01/2026 a las 2:00 pm	06/02/2026 a las 2:00 pm
Los Mártires	26/01/2026 a las 2:00 pm	06/02/2026 a las 2:00 pm
Usaquén	27/01/2026 a las 8:30 am	06/02/2026 a las 8:30 am

Agradecemos la gestión y coordinación para el buen desarrollo de este proceso. Quedamos atentos al registro de los funcionarios(as) o colaboradores(as) designados(as). Cualquier inquietud podrá ser remitida al correo de correspondencia@veeduriadistrital.gov.co.

Atentamente



JUAN FERNANDO GOMEZ GUTIERREZ

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales

Anexos: 1. Matriz de Subindicadores, Formato Excel.

Elaboró: Manuel Carmona, Contratista, VDPPE; Luis Gil, Profesional Universitario, VDPPE

Revisó: Catalina Rodríguez, Contratista, VDPPE